



## **PROGRAMA DE CURSO**

### **Registros Médicos I 2020**

#### **1- UBICACIÓN CURRICULAR Y PREVIATURAS**

Esta asignatura corresponde al segundo año de la carrera, es semestral y se dicta en el 1er semestre.

Las previaturas son las siguientes: Ciclo ESFUNO, Introducción a los Registros Médicos

#### **2- EQUIPO DOCENTE A CARGO Y ÁREAS ACADÉMICAS INVOLUCRADAS**

Los docentes involucrados en el desarrollo del curso son:

-Prof. Adj. Lic. Stephanie Guirin

-Asist. TRM. Jorge Sandes

#### **3- FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES:**

Introducir al estudiante en el conocimiento teórico de los temas fundamentales y específicos de los Registros Médicos.

Brindarle las herramientas necesarias para el desempeño profesional en todo ámbito sanitario.

#### **4- METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA**

Clases teórico prácticas, para alguna de ellas planteamos se utilice la plataforma EVA.

## **5- CONTENIDOS TEMÁTICOS**

### **MODULO I**

- Historia Clínica
- Historia Clínica Electrónica

### **MODULO II.**

- Archivo
- Consulta Externa. Servicios Ambulatorios
- Servicios de Diagnóstico y Tratamiento

### **MODULO III.**

- Admisión

### **MODULO IV**

- Hospitalización

## **6- CARGA HORARIA**

La materia tiene 4 horas semanales presenciales teóricas, divididas en dos días. En cuanto a horas no presenciales, desde la carrera se propone a los estudiantes realizar actividades prácticas en la comunidad con elaboración grupal de trabajos y presentación a los demás estudiantes (tiempo estimado 15 horas en todo el semestre)

**Horas presenciales**

**4 horas semanales**

**Horas no presenciales**

**15 horas semestrales**

Total horas: 85

## **7- FORMAS DE EVALUACIÓN, GANANCIA Y APROBACIÓN DEL CURSO**

Se realizarán 2 parciales a lo largo del curso, con temas a designar durante el mismo, con un porcentaje de aprobación de mayor o igual a 50% cada uno.

La aprobación de los parciales, habilita al estudiante a rendir el examen final de la asignatura, el cual se aprobará con el 60%.

La obtención de un porcentaje menor al 50 % en cualquiera de las pruebas parciales obliga a recurrar el curso en su totalidad

Asistencia obligatoria al 80% de las clases dictadas.

La devolución de cada uno de los componentes de evaluación es presencial.

## **8- ORGANIZACIÓN DEL CURSO**

### Calendario

Fecha de inicio: 18 de marzo

Fechas de parciales: mayo/junio

Fecha de finalización: 30 de junio

Fechas de exámenes: julio

### Organización general

Los días y horario de clase son los siguientes: miércoles y jueves 15 a 17. Salón a confirmar

## **9- BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

### **Libros**

-G. Berro Rovira, S. Zawadzki. **Medicina Legal Derecho Médico y Aspectos Bioéticos**. Año 2013.

-J. Carnicero, A. Fernandez. **Manual de Salud Electrónica**. Año 2012. CEPAL. Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS) 2012 Publicación de las Naciones Unidas.

**-El Departamento de Registros Médicos.** Año 1990 .Guía para su organización. Serie Paltex OPS – OMS

**-Registros Médicos y de Salud. Módulos de Aprendizaje** Año 1991 . Serie Paltex OPS – OMS

Normativa

-Ley 17.823 Código de la Niñez y la Adolescencia

-Ley 18.426 Defensa en el derecho a la salud sexual y reproductiva. Cambio en el código del niño y adolescente

-Ley 17.823. Art. 7 y art 11.

-Ley 19.075 matrimonio igualitario. Ley 19.119 modificación.

-Ley 18.600 Firma digital

-Ley 18.473 Voluntades anticipadas. Decreto 385/013 reglamento de ley

-Ley 18.537 Muerte inesperada del lactante (MIL). Decreto 90/10 Reglamentación de la norma que obliga a la realización de autopsia a todo menor de un año de vida fallecido con el diag. Primario de muerte súbita e inesperada.

-Ley 18.331 Protección de datos personales y acción de “Habeas Data”. y su decreto reglamentario 414/09.

-Ley 18.335 Derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud. Decreto

274/10

-Ley 14.005, 17.668 y 18.968 Órganos y Tejidos

-Ley 18.987 Interrupción voluntaria del embarazo.

-Ley 19.167 Reproducción asistida. (12 Noviembre de 2013)

-Ley 18.270/08 Convención Iberoamericana del derecho a los jóvenes.

-Ley 18.719 Intercambio de Información. (interoperabilidad) Arts.: 157 al 160.

-Ley 18381/08 Derecho de acceso a la información Pública.

-Ley 19628 Certificado de defunción

-Decreto 355/82 Procedimientos a seguir en la destrucción de determinados documentos y su ampliación en el Decreto 037/005.

-Decreto 276/013. Regula ley 18600

-Decretos 249 y 250/007 Derecho a la identidad del niño y su identificación desde el nacimiento.

-Decreto 288/81 Envío de la fotocopia de HC a la Morgue Judicial

-Decreto 431/011 Modelo de Certificado de Defunción y el Certificado de Defunción Resumido en formato electrónico.

-Decreto 580/76 Certificados de nacimientos. Inscripciones tardías

-Decreto 414 /009 Reglamentario de la Ley 18.331 “Protección de datos personales y acción de Habeas Data”

-Decreto 753/979 Certificado de defunción.

-Decretos 274/10 Reglamentación de Ley 18335 Derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los Servicios de Salud.

-Decreto 410/90 SIP

-Decreto 242/017 Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN)

-Decreto 357/07 Ministerio de Salud Consulta Externa.

-Decreto 459/16 Agenda Digital 2015 -2020

-Ordenanza 33/84 Norma para el funcionamiento de los Registros Clínicos de las IAMC y características de las HC.

-Ordenanza 363/54 MS Disposiciones relacionadas con las Historias Clínicas de los enfermos internados en los establecimientos de Salud Pública (8/1/54)

-Ordenanza 1/90 Obligatoriedad de la historia perinatal.

-Ordenanza 603/12 Consulta Externa

-Ordenanza 830/16 Consulta Externa. Modificaciones del 603/12.

-Ordenanza 693/013 notificación de óbitos fetales